

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD =AGUAYTIA=

Av. Simón Bolívar № 536 – 546 Teléfono 061-481079

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA Nº 020-2020-GM-MPPA-A.

Aguaytía, 21 de Enero del 2020.

VISTO:

ROVINCIA

Expediente Interno Nº 00353-2020; Oficio Nº 001-2020-MPPA-A-CSCO/AS, de fecha 21 de Enero del 2001, del Presidente del Comité de Selección de Consultoría de Obra para el Procedimiento de Selección: Acudicación Simplificada Nº 003-2020-MPPA-A-CSCO-Primera Convocatoria, para el Servicio de GERENCIA DE CONSUltoría de Obra para la Elaboración Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO SESON A JURIDICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO UNION RIO ARRIBA, DISTRITO DE DRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" y:

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo al del título Preliminar de la Ley Nº 27972. Ley orgánica de Municipalidades: los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, estando además a las adultades conferidas en el artículo 20° inciso 6° de la agotada Ley orgánica.

ion gue, con Acuardo da Concejo Nº 038-2019-MPPA-A, de fecha 27/12/2019 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Padre Abad para el Año Fiscal 2020 y con Resolución de Gerencia No. 007-2020-MPPA-A, del 16/01/2020 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Padre Abad para el Año Fiscal 2020. Estando el presente procedimiento registrado en el ítem 05 del PAC.



GUAYTIP

Que, mediante Memorándum Nº 012-2020-GM-MPPA-A, de fecha 17 de Enero del 2020, SE APRUEBA el Expediente de Contratación, y el Valor Referencial, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 003-2020-MPPA-A-CSCO-Primera Convocatoria, para el Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO UNION RIO ARRIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", por el valor referencial de S/ 59,000.00 (Cincuenta y Nueve Mil con 00/100 Soles) incluido IGV; debiendo proceder conforme a sus atribuciones.

Que mediante Resolución de Gerencia Nº 013-2020-GM-MPPA-A, de fecha 20 de Enero del 2020, se resolvió DESIGNAR el COMITÉ DE SELECCIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA que conducirá el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada Nº 003-2020-MPPA-A-CSCO-Primera Convocatoria, para el Servicio de Consultoria de Obra para la Elaboración Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO UNION RIO ARRIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

Que, el Numeral 47.1 del Artículo 47° aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-20158-EF, del Regiamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. Por lo tanto, con la finalidad de ejecutar el procedimiento de selección, es necesario aprobar las Bases Administrativas de Adjudicación Simplificada Nº 003-2020-MPPA-A-CSCO-Primera Convocatoria, para el Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO UNION RIO ARRIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINÇIA DE PADRE ABAD -

Que, con Oficio Nº 001-2020-MPPA-A-CSCO/AS, de fecha 21 de Enero del 2020, el Presidente del Comité de Selección de Consultoría de Obrasolicita la aprobación de Bases del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N 003-2020-MPPA-A-CSCO-Primera Convocatoria, para el Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO UNION RIP ARRIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI."

Que, el tercer párrafo de 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, modificado mediante D.S. Nº056-2019-EF, señala: "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción, y realización del procedimiento de selección hasta su culminación". Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de

AD PROVINCIAL DE PADRE ABAD =AGUAYTIA=

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD =AGUAYTIA=

· encis unicipa

Av. Simón Bolívar № 536 – 546 Teléfono 0<mark>61-481079</mark>

procedimientos de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el procedimiento de selección. Que, siendo las bases el documento que guiará el comportamiento de todos los intervinientes (Directos o

directos) en el procedimiento de contratación, su elaboración adquiere especial relevancia; pues en la ciado, precisión y objetividad de sus disposiciones, recaerá buena parte de la contratación por tanto son elección, dado que la necesidad o necesidades que se pretenden GEREN CIA DE Resolución de Alcaldía N° 0349roulo 20°, inciso 20) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución de Alcaldía N° 0349oneulo zur, inciso zu) de la ley nr z/s/z, Ley Organica de Municipalidades, Resolución de Alcaidía nr 0045-019-MPPA-A, de fecha 02 de Diciembre del 2019, la misma que delega al Gerente Municipal las competencias administrativas y resolutivas propias del Alcalde; y por los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 003-2020-MPPA-A-CSCO-Primera Convocatoria, para el Servicio de Consultoria de Obra para la Elaboración Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO UNION RIO ARRIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", por la suma de S/ 59,000.00 (Cincuenta y Nueve Mil

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité de Selección de Consultoria de Obra, el Procedimiento de Selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 003-2020-MPPA-A-CSCO - Primera Convocatoria, debiendo proceder de acuerdo a las normas legales para estos fines.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución, en el portal de Transparencia de la Municipalidad

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la distribución a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Gerente Municipal (e)